

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Facultad de Jurisprudencia

**Semillero de Derechos Humanos
Línea de Postconflicto**

Proyecto de Grado

**Inteligencia Militar en el principio del fin
“La importancia del Arma de Inteligencia en el jaque militar de las FARC-EP”**

**Sara Viviana Cárdenas Arévalo
Carlos Mario Hermida Barrera,**

2025

El 24 de noviembre de 2016, el Gobierno de Colombia firmo el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), poniendo fin a más de cinco décadas de confrontación armada con el grupo insurgente más antiguo de América del Sur. Este Acuerdo contempló la desmovilización de los cerca de 13.000 combatientes activos, la dejación de las armas, la implementación de un plan de desarrollo agrario integral y la incorporación política de los exintegrantes. Igualmente, se acordó la creación de un tribunal ad hoc llamado Jurisdicción Espacial para la Paz (JEP) y de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, con el propósito de garantizar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en favor de las víctimas y de la sociedad colombiana en general.

En el marco de la implementación, la Comisión de la Verdad tuvo que desarrollar un Informe Final para esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado colombiano, especialmente en cuanto a los hechos que afectan las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por parte de miembros de las fuerzas armadas y los miembros de las FARC u otros grupos armados al margen de la ley. El Informe engloba diversos mecanismos de investigación, entre ellos la recolección de testimonios de civiles, excombatientes, miembros de la iglesia, víctimas directas y algunos exmiembros de las fuerzas armadas. En el desarrollo del Informe se destacó que para lograr el propósito de Verdad, Justicia y No Repetición, se presentaría una investigación con “distintas magnitudes, testimonios, contextos y patrones, para que fuera comprendida, apropiada y puesta en el centro del diálogo nacional” (Comisión de la Verdad, 2022). Para ello se realizaron diversos volúmenes dentro del Informe Final, en algunos de ellos como “Hasta la guerra tiene límites”, se plasman relatos, reflexiones y descripciones de “Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas, cometidas en el conflicto armado y las responsabilidades colectivas, para responder a las preguntas de quién hizo qué a quién, cuándo, cómo, quiénes y por qué”. (Comisión de la Verdad, 2022).

En este sentido, la Comisión de la Verdad permitió que gran parte de la población civil, los excombatientes de las FARC-EP y la iglesia participaran de la creación de un relato bastante robusto sobre los hechos acontecidos durante el Conflicto. No obstante, se han creado dudas sobre la falta de una posición institucional en el recuento, constreñido ese informe a una perspectiva lejana de las fuerzas armadas, la policía o los grupos civiles que apoyaron la operatividad del Estado en las zonas más complicadas del territorio nacional. Esa falta de participación por parte de los miembros activos y retirados de las Fuerzas Militares, los ha relevado a un papel secundario, en donde únicamente son escuchados si se encuentran dentro de procesos abiertos en los Macro Casos que lleva la JEP.

Es entonces, cuando se vuelve esencial, que los semilleros y centros de pensamiento del postconflicto abran espacios para escuchar a los actores principales, con el fin de identificar dinámicas que profundizaron o acortaron el conflicto. Las verdaderas razones que

llevaron a las partes al diálogo o simplemente aclarar los hechos políticos, jurídicos e históricamente relevantes.

Pregunta de Investigación:

¿Cuál es el papel del arma de inteligencia en el cierre del conflicto armado con las FARC-EP?

Justificación de Investigación:

Esta investigación es pertinente y necesaria y de carácter novedoso porque aborda un tema desde la perspectiva, los derechos humanos y la Justicia Transicional, esto desde un aspecto sin estudiar que a lo largo de la historia ha repercutido de carácter socio-jurídico con base al conflicto armado en Colombia, esto aunado a la perspectiva del papel que jugó la inteligencia militar en el cierre del conflicto armado con las Farc y esto a través de como su contribución generó las distintas condiciones para llegar al acuerdo final de paz.

El proyecto adquiere una relevancia social al extender la comprensión de cómo la operación y logística del área de Inteligencia, sus objetivos y límites, permitieron dar un viraje al Conflicto Armado, forzando el jaque militar y posterior acercamiento de las FARC-EP a los diálogos de La Habana. Aportando de forma directa una nueva perspectiva histórica, que se ha fabricado en el país desde 2022. Promoviendo la construcción de Verdad, Justicia y Reparación, buscando garantías de no repetición.

Por consiguiente se debe exponer que no existe relato alguno sobre las operaciones y relatos jurídicos de sus funciones siendo casi nulos los estudios acerca del presente tema, esto a través de la doctrina, el ciclo de la inteligencia, los límites constitucionales y así mismo la matriz de inteligencia aplicable para estos años, haciendo la salvedad que en primera instancia se hace esta investigación desde el año 1998 hasta el año 2000, esta literatura permitirá a través de complementar con las distintas narrativas hacer un contexto histórico aunado a los hechos reconocidos como a los hechos de carácter exclusivo de esta investigación, analizando cómo la inteligencia a través de un trabajo en conjunto logró debilidad y dismantelar.

Se propone una matriz de casos que busca vincular a partir de experiencias reales el relato cronológico de la aplicación de la inteligencia militar dando así que este estudio no solo entra a evaluar unos hechos de carácter pasado sino también unos hechos futuros a través de sus repercusiones de carácter directo o indirecto, esto a través de que los resultados esperados sean insumos verificables con la metodología aplicable.

Hipótesis:

La hipótesis que orienta esta investigación sostiene que el arma de inteligencia desempeñó un papel decisivo en el “cierre” estratégico del conflicto armado con las FARC-EP, al constituirse en un componente que permitió desarticular progresivamente las estructuras militares, logísticas y de mando de la organización insurgente. A través de la

consolidación de capacidades técnicas, el fortalecimiento de los sistemas de información, sin tener una función operacional. La inteligencia contribuyó de manera sustancial a debilitar las capacidades operacionales de las FARC-EP, transformando la correlación de fuerzas en favor del Estado colombiano. Este proceso se evidenció en la disminución sostenida del número de combatientes, que pasó de un pico de aproximadamente 20.700 hombres armados en 2002 a cerca de 13.000 en 2017, revelando un proceso de desgaste estructural y pérdida de cohesión interna del grupo insurgente. Sin mencionar, cifras de vinculados civiles que apoyaban a la guerrilla durante este periodo, en estructuras urbanas e internacionales que soportaban y alargaban el conflicto.

En este sentido, dentro del presente proyecto se entenderá que la acción del arma de inteligencia no se limitó únicamente a la obtención de información táctica, sino que configuró un componente integral de la estrategia estatal para alcanzar el debilitamiento político y militar de las FARC-EP. Generando una cultura interna de responsabilidad y análisis, que anteriormente al año 1998 no existía. Obligando a que cada integrante de la inteligencia, se apartara de la vida operacional y se centrará en el análisis de la información y la profesionalización de las actividades diarias. Creando, así, las condiciones necesarias para forzar una negociación y posterior firma del Acuerdo Final de Paz en 2016. Así, la inteligencia militar se proyecta como un factor fundamental en la transición del Estado colombiano desde un escenario de confrontación prolongada hacia uno de estabilización y reconstrucción institucional, consolidando su papel como instrumento clave en la reducción de las capacidades insurgentes y en la apertura del camino hacia la terminación del conflicto armado.

Marco Teórico

1. Derechos Humanos: Pueden definirse como el conjunto de prerrogativas inherentes a toda persona por el solo hecho de ser humana, que los Estados tienen la obligación de reconocer, proteger y garantizar. Tal como señala el Carnegie Council (2025), los derechos humanos son normas morales y jurídicas que abarcan las libertades y protecciones fundamentales a las que todo individuo tiene derecho en virtud de su humanidad.

Desde esta perspectiva, los derechos humanos poseen características clave: universalidad (aplican a todas las personas sin discriminación), inalienabilidad (no pueden ser cedidos o renunciados), indivisibilidad e interdependencia (no pueden disfrutarse unos en detrimento de otros). Por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 estableció un piso normativo que trasciende contextos nacionales, por medio del “reconocimiento de la dignidad intrínseca” (Naciones Unidas, 1948).

2. Derecho Internacional Humanitario: puede definirse como el conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, que buscan limitar los efectos de

los conflictos armados, proteger a quienes no participan o han dejado de participar en las hostilidades, y restringir los medios y métodos de guerra. Así lo explica el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): “El DIH es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que han dejado de participar directamente en las hostilidades e impone límites a la elección de medios y métodos de hacer la guerra.” (CICR, 2022).

3. Memoria Histórica: constituye un proceso social, político y cultural mediante el cual las sociedades reconstruyen y resignifican los hechos del pasado, especialmente aquellos vinculados con la violencia, la guerra y las violaciones de derechos humanos. De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la memoria histórica es un ejercicio que busca “reconocer el sufrimiento de las víctimas, dignificar sus voces y promover la comprensión de las causas y consecuencias del conflicto armado colombiano” (Comisión de la Verdad, 2022). En este sentido, no se trata únicamente de recordar los hechos ocurridos, sino de comprenderlos críticamente para avanzar hacia una sociedad más justa y democrática.

La memoria histórica, como componente esencial de la verdad y la reparación, permite reconstruir las experiencias individuales y colectivas de quienes han experimentado el conflicto de manera directa e indirecta, generando un relato más plural que contrarreste la negación o el silenciamiento de las víctimas. Dicho proceso contribuye a fortalecer la confianza entre los ciudadanos, promover la reconciliación y garantizar la no repetición de la violencia. En palabras de la Comisión, “la memoria es un derecho y una forma de reparación simbólica que reconoce a las víctimas como sujetos políticos y sociales de transformación” (Comisión de la Verdad, *Informe Final*, 2022).

4. Inteligencia militar: en la doctrina militar, en general, constituye un componente estratégico y operativo de las Fuerzas Militares, encargado de obtener, procesar, analizar y difundir información relevante para la toma de decisiones en los niveles táctico, operacional y estratégico. No obstante, desde el cambio de doctrina de Ricardo Charry por las críticas a la Brigada 20 y su actuar operativo, esta arma, se centra, en la actualidad, únicamente en el componente estratégico “es responsable de producir conocimiento que permita anticipar amenazas, neutralizar riesgos y apoyar el planeamiento y la conducción de las operaciones militares” (Ejército Nacional, *Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano”*, 2021).

En el contexto del conflicto armado colombiano, la inteligencia militar tuvo diversos cambios, sobre todo en su estructura y política interna. Arma de inteligencia desempeñó un papel determinante en la identificación, seguimiento y desarticulación de estructuras armadas ilegales, contribuyendo al debilitamiento operativo de grupos insurgentes como las FARC-EP. Este accionar, si bien fue clave para el cierre del

conflicto y la consolidación de la seguridad nacional, también generó debates sobre los límites éticos y jurídicos de las operaciones de inteligencia.

5. Ciclo de la Inteligencia: Es un proceso sistemático para obtener, analizar, transformar y difundir información con fines, esencialmente, decisoria.
6. Relato: Entendido como la narrativa estructurada mediante la cual los sujetos, comunidades o incluso los Estados construyen representaciones de hechos, experiencias o identidades, y que además articulan valores, memorias y legitimidad. “El relato es la manifestación de acontecimientos significativos para una comunidad, que generan narraciones con sentido dentro de las relaciones humanas”. (Universidad Santo Tomás, 2005)

Metodología de Investigación

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, centrado en la comprensión de la profundidad de los procesos de construcción de memoria histórica. A través del análisis del discurso institucional, las fuentes abiertas y los medios de comunicación. El enfoque cualitativo resulta pertinente al tener por objeto de estudio un fenómeno interno de las Fuerzas Militares, como se dispone en las transformaciones derivadas del cambio en la política del departamento de Inteligencia y Contrainteligencia. En consecuencia, el proyecto busca analizar y difundir, para el público en general, el impacto del arma de inteligencia en la dinámica del conflicto con las FARC-EP, integrando dimensiones históricas, institucionales y humanas en la interpretación de los hechos.

Para el desarrollo y consecución de los objetivos en la presente investigación, se empleará la técnica de recolección de información, la revisión documental y el análisis del discurso, todos derivados de fuentes abiertas. En ese orden, mediante entrevistas semiestructuradas, dirigidas a actores con conocimiento directo o indirecto de las operaciones de inteligencia. Los documentos de fuentes públicas producidos, en su mayoría, por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y diversos medios de comunicación nacionales, se aspira a contrastar narrativas y obtener una visión integral del fenómeno, sosteniendo un análisis más plural.

El estudio se enmarca en un diseño descriptivo y correlacional, en tanto, que se pretende visibilizar las vivencias y prácticas del arma de inteligencia en el desarrollo de operaciones estratégicas de alto perfil, al tiempo que establece relaciones entre dichas experiencias y su debida representación en el discurso institucional, público y actual. Aproximando la recolección de información al enfoque de memoria histórica propuesto por la Comisión de la Verdad, sin limitarse estrictamente a la narrativa que esta entidad ha generado a través del Informe Final.

Por último, la metodología reconoce a los sujetos participantes no como simples fuentes de información, sino como coautores en la reconstrucción de la memoria histórica,

valorando su experiencia, perspectiva y agencia en la configuración del relato colectivo. De este modo, la investigación no solo procura reconstruir un proceso institucional, sino también reivindicar las experiencias humanas que lo sustentan, articulando el conocimiento académico con el reconocimiento de las voces que han sido tradicionalmente invisibilizadas en la historia del conflicto armado colombiano.

Objetivos

1. General

La investigación tiene por objeto general analizar el impacto de un fenómeno interno, de las Fuerzas Militares, como las disposiciones que transformaron la política del departamento de Inteligencia y Contrainteligencia, desde 1998 hasta 2000, en el contexto de un conflicto.

2. Específicos

- Disponer el análisis del proyecto en un escrito inicial, que sirva de insumo para la creación de un texto tendiente a ser publicado para el conocimiento del público general.
- Recolectar y sistematizar la información pública del 1998 al 2000, contrastándola con versiones libres otorgadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz y las reflexiones incluidas en el Informe Final, para ceñirse al relato, controvertir o ampliarlo.

Base del proyecto a entregar

Capítulo 1.

- El Contexto de la Inteligencia Militar. Desde la Charris, COICI, BR 20 al CIME.
- La cultura y el orden fueron creados a partir de 1998 al interior de la Inteligencia y el Ejército. cime, composiciones, de batallones a regionales, R-1,
- La recolección de información para un grupo centralizado, adquiriendo insumos por todo el territorio nacional.
- Los golpes estratégicos recomendados y priorizados por el grupo de Inteligencia, con los cuales se debilitó el bloque oriental.

Bibliografía

- *Derechos humanos. (s/f). Carnegiecouncil.org. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de https://es.carnegiecouncil.org/explore-engage/key-terms/human-rights?utm_source=c_hatgpt.com*
- *Jurisdicción Especial para la Paz. (s/f). Gov.co. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>*
- *Ley 1621 de 2013 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706>*
- *Nr, R. (s/f). EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA “BG. RICARDO CHARRY SOLANO”. Edu.co. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de <https://esici.edu.co/wp-content/uploads/2021/07/RESOLUCION-010-POLITICAS-DE-BIENESTAR-UNIVERSITARIO-DE-2018.pdf>*
- *Ruta metodológica del esclarecimiento de la verdad. (s/f). Informe Final - Comisión de la Verdad. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de <https://www.comisiondelaverdad.co/como-lo-hicimos/ruta-metodologica-del-esclarecimiento-de-la-verdad>*
- *United Nations. (s/f). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. United Nations. Recuperado el 10 de noviembre de 2025, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>*